

Melilla, 6 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE
AMBIENTE URBANO

A N U N C I O

2500.- Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a MIMONRULL S.L., con CIF B-29.954.583, en la que la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN
DE AMBIENTE URBANO

A N U N C I O

2501.- Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. HAMED ABSELAM MOHAMED, con D.N.I. 45.288.103-E, en la que la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN
DE AMBIENTE URBANO
A N U N C I O

2502.- Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. AL HASAN EL MORABE, con N.I.E. N.º X-3917090-Y, en la que la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN
DE AMBIENTE URBANO
A N U N C I O

2503.- Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. MOHAMMED BEN NAIMI, con N.I.E. N.º X-2788844-W, en la que la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.